



Resolución Jefatural

Nº **103** -2023-MTC/21.OA

Lima, 19 JUL. 2023

VISTO:

El Informe N° 1762-2023-MTC/21.OA.ABAST, emitido por la Coordinación de Abastecimiento y Control Patrimonial contando con la conformidad de la Oficina de Administración, y;

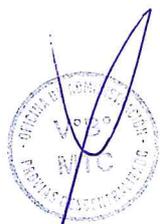
CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 029-2006-MTC, se dispuso la fusión por absorción del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Departamental - PROVIAS DEPARTAMENTAL y el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Rural - PROVIAS RURAL, correspondiéndole a este último la calidad de entidad incorporante, resultando de dicha fusión la Unidad Ejecutora denominada Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 427-2018-MTC/01 se resuelve que el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO, constituye una Entidad comprendida dentro del ámbito de aplicación de la normativa de contrataciones del estado, teniendo su Director Ejecutivo la calidad de Titular de la Entidad; quien es competente para ejercer las funciones para la aprobación, autorización y supervisión de los procesos de contratación de bienes, servicios y obras;

Que, con Decreto Supremo N° 098-2021-PCM, se establece que el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO, pasa a calificarse como un Programa, estableciendo en su disposición complementaria final que la calificación como programas, no afecta sus funciones, continuidad de sus actividades, identidad organizacional, denominación, ni las obligaciones o derechos que tuvieron. Asimismo, todas aquellas normas y documentos en los que se haga referencia a su naturaleza organizacional como proyectos especiales debe ser entendida, desde la fecha de vigencia del presente decreto supremo, como programas del Poder Ejecutivo, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados por el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM y sus modificatorias;

Que, el artículo 1 del Manual de Operaciones del Programa denominado Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO, aprobado por Resolución Ministerial N° 897-2021-MTC/01.02, establece que PROVIAS DESCENTRALIZADO es un programa con autonomía técnica, administrativa y financiera, que



tiene a su cargo actividades de preparación, gestión, administración, y de ser el caso la ejecución de proyectos y programas de inversión para el incremento de la dotación de infraestructura y la mejora de la transitabilidad de la infraestructura de transporte departamental y vecinal o rural, así como el fortalecimiento de capacidades institucionales para la gestión descentralizada;

Que, el artículo 19 del aludido Manual de Operaciones, establece que la Oficina de Administración es la unidad de apoyo responsable de la gestión de los procesos relacionados con los sistemas administrativos de abastecimiento, contabilidad y tesorería, así como del control patrimonial, gestión documental y atención al ciudadano en Provias Descentralizado; asimismo, a través del literal j) del artículo 20 del citado Manual de Operaciones, tiene la función de emitir resoluciones en el ámbito de sus funciones;

Que, conforme al artículo 15 del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF y modificatorias, el Plan Anual de Contrataciones (PAC) aprobado debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento; asimismo, se precisa que el PAC se publica en el Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad;

Que, asimismo, los numerales 6.2 y 6.3 del artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, establecen que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal para incluir o excluir contrataciones; el cual se debe publicar en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación o de sus modificaciones, incluyendo la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso;

Que, de forma complementaria, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada “Plan Anual de Contrataciones”, modificada mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE, publicada el 01 de enero de 2022, en adelante la “Directiva”, establece en el sub numeral 7.5.1 del numeral 7.5 de las Disposiciones Específicas que: *“Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, (...)”*;

Que, el sub numeral 7.5.2 del numeral 7.5 de las Disposiciones Específicas de la Directiva, señala que: *“Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE”*;

Que, por su parte, el sub numeral 7.5.3 del numeral 7.5 de las Disposiciones Específicas de la Directiva, dispone que: *“Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere”*;



Que, en ese sentido, a través del literal a) del artículo 2 de la Resolución Directoral N° 473-2022-MTC/21 de fecha 29 de diciembre de 2022, la Dirección Ejecutiva de PROVIAS DESCENTRALIZADO, como Titular de la Entidad, resuelve **delegar en el/la Jefe/a de la Oficina de Administración, la facultad de aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones**; así como evaluar y supervisar su ejecución;



Que, con Resolución Jefatural N° 003-2023-MTC/21.OA de fecha 16 de enero de 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 010 - PROVIAS DESCENTRALIZADO, correspondiente al Año Fiscal 2023, incluyéndose cuarenta y nueve (49) procedimientos de selección por el monto de S/ 64'298,589.82 (Sesenta y cuatro millones doscientos noventa y ocho mil quinientos ochenta y nueve con 82/100 Soles);



Que, mediante Resolución Jefatural N° 012-2023-MTC/21.OA de fecha 14 de febrero de 2023, se aprobó la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 010 - PROVIAS DESCENTRALIZADO, correspondiente al Año Fiscal 2023, incluyéndose siete (07) procedimientos de selección por el monto de S/ 206'791,673.86 (Doscientos seis millones setecientos noventa y un mil seiscientos setenta y tres con 86/100 soles);



Que, con Resolución Jefatural N° 020-2023-MTC/21.OA de fecha 01 de marzo de 2023, se aprobó la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 010 - PROVIAS DESCENTRALIZADO, correspondiente al Año Fiscal 2023, incluyéndose veinte (20) procedimientos de selección por el monto de S/ 529'823,378.16 (Quinientos veintinueve millones ochocientos veintitrés mil trescientos setenta y ocho con 16/100 Soles);



Que, mediante Resolución Jefatural N° 027-2023-MTC/21.OA de fecha 24 de marzo de 2023, se aprobó la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 010 - PROVIAS DESCENTRALIZADO, correspondiente al Año Fiscal 2023, incluyéndose dos (02) procedimientos de selección por el monto de S/ 1'029,741.65 (Un millón veintinueve mil setecientos cuarenta y uno con 65/100 Soles) y excluyéndose tres (03) procedimientos de selección por el monto de S/ 1'920,000.00 (Un millón novecientos veinte mil con 00/100 Soles);



Que, con Resolución Jefatural N° 034-2023-MTC/21.OA de fecha 04 de abril de 2023, se aprobó la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 010 - PROVIAS DESCENTRALIZADO, correspondiente al Año Fiscal 2023, incluyéndose diecisiete (17) procedimientos de selección por el monto de S/ 548,109.47 (Quinientos cuarenta y ocho mil ciento nueve con 47/100 Soles);



Que, mediante Resolución Jefatural N° 042-2023-MTC/21.OA de fecha 12 de abril de 2023, se aprobó la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 010 - PROVIAS DESCENTRALIZADO, correspondiente al Año Fiscal 2023, incluyéndose dos (02) procedimientos de selección por el monto de S/ 109,200.00 (Ciento nueve mil doscientos

con 00/100 Soles);

Que, con Resolución Jefatural N° 056-2023-MTC/21.OA de fecha 10 de mayo de 2023, se aprobó la Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 010 - PROVIAS DESCENTRALIZADO, correspondiente al Año Fiscal 2023, incluyéndose veintidós (22) procedimientos de selección por el monto de S/ 1,712'132,993.21 (Mil setecientos doce millones ciento treinta y dos mil novecientos noventa y tres con 21/100 Soles), y excluyéndose dos (02) procedimientos de selección por el monto de S/ 63,000.00 (Sesenta y tres mil con 00/100 Soles);

Que, con Resolución Jefatural N° 069-2023-MTC/21.OA de fecha 26 de mayo de 2023, se aprobó la Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 010 - PROVIAS DESCENTRALIZADO, correspondiente al Año Fiscal 2023, incluyéndose treinta y un (31) procedimientos de selección por el monto de S/ 13'510,439.41 (Trece millones quinientos diez mil cuatrocientos treinta y nueve con 41/100 Soles), y excluyéndose un (1) procedimiento de selección por el monto de S/ 509,058.02 (Quinientos nueve mil cincuenta y ocho con 02/100 Soles);

Que, mediante Resolución Jefatural N° 085-2023-MTC/21.OA de fecha 16 de junio de 2023, se aprobó la Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 010 - PROVIAS DESCENTRALIZADO, correspondiente al Año Fiscal 2023, incluyéndose ocho (08) procedimientos de selección por el importe total de S/ 7'819,172.37 (Siete millones ochocientos diecinueve mil ciento setenta y dos con 37/100 Soles) y excluyéndose cuatro (04) procedimientos de selección por el importe total de S/ 27'894,355.89 (Veintisiete millones ochocientos noventa y cuatro mil trescientos cincuenta y cinco con 89/100 Soles);

Que, por medio del Informe N° 1762-2023-MTC/21.OA.ABAST de fecha 17 de julio de 2023, la Coordinación de Abastecimiento y Control Patrimonial contando con la conformidad de la Oficina de Administración ha solicitado y sustentado la aprobación de la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 010 - PROVIAS DESCENTRALIZADO, correspondiente al año fiscal 2023, a fin de incluir veinticuatro (24) procedimiento de selección por el importe total de S/ 54'539,351.85 (Cincuenta y cuatro millones quinientos treinta y nueve mil trescientos cincuenta y uno con 85/100 Soles) con los números de referencia PAC del 159 al 182, y excluir ocho (08) procedimientos de selección por el importe total de S/ 4'788,904.95 (Cuatro millones setecientos ochenta y ocho mil novecientos cuatro con 95/100 Soles) contemplados en los números de referencia PAC 8, 9, 23, 26, 108, 143, 144 y 149, los cuales fueron solicitados por las respectivas áreas usuarias y según lo descrito en los Anexos N°s 01 y 02 adjuntos al referido informe; asimismo, se indica que la inclusión de los referidos procedimientos de selección cuentan con la disponibilidad presupuestal otorgada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través de los Memorandos N°s 334, 341 y 346-2023-MTC/21.OPP, de fecha 07, 12 y 15 de julio de 2023, respectivamente;

Que, a través del Informe N° 546-2023-MTC/21.OAJ de fecha 18 de julio de 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica, teniendo en cuenta el sustento técnico y presupuestal señalado en el párrafo precedente y el marco normativo revisado, opina en forma favorable por la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2023; por lo tanto, al verificarse el cumplimiento de los requisitos establecidos en el TUO de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, corresponde aprobar la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 010 - PROVIAS DESCENTRALIZADO, correspondiente al Año Fiscal 2023, a fin de incluir veinticuatro (24) procedimientos de selección y excluir ocho (08) procedimientos de selección de acuerdo al detalle desarrollado en los Anexos N°s 01 y 02 que forman parte integrante de la



Resolución Jefatural

presente Resolución, con la finalidad de garantizar el funcionamiento y la operatividad adecuada de la Entidad;

Con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica, en el ámbito de su competencia, y;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 029-2006-MTC, el TUO de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; y en uso de las atribuciones delegadas en el literal a) del artículo 2 de la Resolución Directoral N° 0473-2022-MTC/21, y el literal j) del artículo 20 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO, aprobado por la Resolución Ministerial N° 897-2021-MTC/01.02;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Novena Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 010 - PROVIAS DESCENTRALIZADO, correspondiente al Año Fiscal 2023, con la finalidad de incluir veinticuatro (24) procedimiento de selección por el importe total de S/ 54'539,351.85 (Cincuenta y cuatro millones quinientos treinta y nueve mil trescientos cincuenta y uno con 85/100 Soles), y excluir ocho (08) procedimientos de selección por el importe total de S/ 4'788,904.95 (Cuatro millones setecientos ochenta y ocho mil novecientos cuatro con 95/100 Soles), conforme se detalla en los Anexos N°s 01 y 02 que forman parte integrante de la presente Resolución.

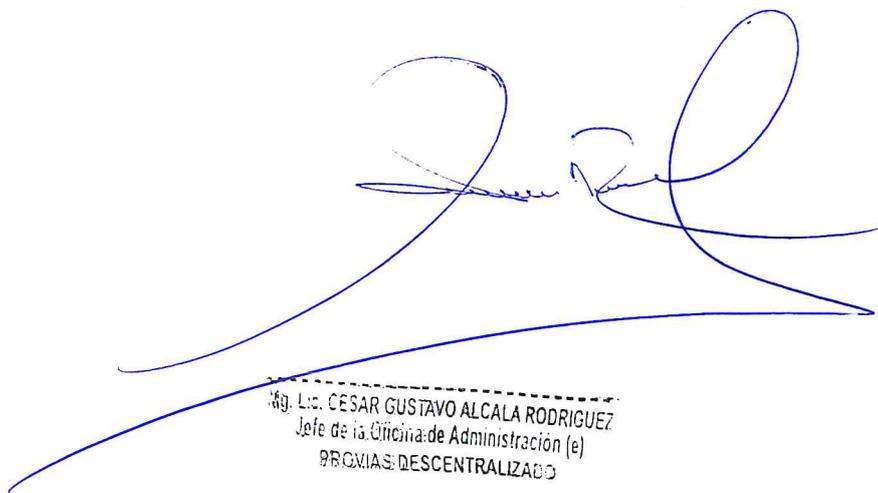
Artículo 2.- Disponer la publicación de la Novena Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 010 - PROVIAS DESCENTRALIZADO, correspondiente al Año fiscal 2023, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de emitida la presente resolución.

Artículo 3.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 010 - PROVIAS DESCENTRALIZADO, correspondiente al Año Fiscal 2023, modificado a través de la presente Resolución, se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina de Administración, ubicada en el Jirón Camaná N° 678, Piso 2, Cercado de Lima, donde podrá ser revisado y/o adquirido al precio de costo de reproducción, y en el Portal Institucional (www.proviasdes.gob.pe).

Artículo 4.- Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información efectúe la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.proviasdes.gob.pe).

Artículo 5.- Notificar la presente Resolución a los órganos competentes del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese



Ing. Lc. CESAR GUSTAVO ALCALA RODRIGUEZ
Jefe de la Oficina de Administración (e)
PROVIAS DESCENTRALIZADO



Exp. N° I012316477
NNL/jfa.



ANEXO N° 01 - INCLUSIONES EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **010231-MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO**

C) SIGLAS : **MTC-PROVIAS DESCENTRALIZADO** D) UNIDAD EJECUTORA : **010-1250**

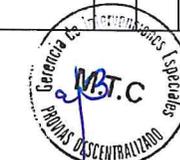
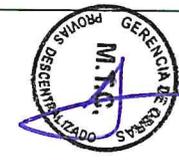
B) AÑO : **2023**

F) PLIEGO : **036: MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES** G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : **Resolución Jefatural**

E) RUC : **20380419247**

Para generar el archivo XML para el SEACE En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CODIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINAN.	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)	ÁREA
																DEPA	PROV	DIST							
159	1- Único	0- Por la Entidad		1- Por procedimientos de selección	75- Concurso Público	4- CONSULTORIAS OBRAS	-	0- NO		ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL EMP. PE-3 S (TALAVERA) - OMACA - OCOBAMBA - ROCCHAC - ONGOY - HUACCANA - MARAMORA - PULCAY L.D. AYACUCHO (CCANCHY, AY-102 A CHUNGUJ) EN LAS PROVINCIAS DE ANDAHUAYLAS Y CHINCHEROS DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	36- Servicio	1.00	1- Soles	1	4,649,462.340	03	06	04	00	8- Agosto	381- Sin Modalidad	ABASTECIMIENTO	0- SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIRA	247480	GE
160	1- Único	0- Por la Entidad		1- Por procedimientos de selección	75- Concurso Público	4- CONSULTORIAS OBRAS	-	0- NO		ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINOS VECINALES AP-665, AP-669 EMP. PE-3S - POLTOCSA - EMP. AP-670 (VALLE DEL NIÑO) Y AP-659, AP-657, EMP. PE-3S - OLLABAMBA - LLUPAPUCUCO - YUNCAY - CURISA - ANCATIRA - EMP. PE-3S (CHAMPACCOCHA) DISTRITO DE SAN JERONIMO DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	36- Servicio	1.00	1- Soles	1	2,331,432.110	03	03	13	00	8- Agosto	381- Sin Modalidad	ABASTECIMIENTO	0- SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIRA	2470713	GE
161	1- Único	0- Por la Entidad		2- Por supuestos de inaplicación	80- Convenios	2- SERVICIOS	-	0- NO		Curso de Sistema de Información Geográfica aplicado al manejo de la Información Vial con software libre QGIS	36- Servicio	1.00	1- Soles	1	120,000.000	15	01	01	00-19	8- Agosto	24- Procedimiento	ABASTECIMIENTO	0- SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIRA	2472672	GFGVD
162	1- Único	0- Por la Entidad		2- Por supuestos de inaplicación	80- Convenios	2- SERVICIOS	-	0- NO		Servicios de capacitación a mujeres para la formación técnica certificada asociada a la demanda de obras de infraestructura	36- Servicio	1.00	1- Soles	1	576,000.000	15	01	01	00-19	8- Agosto	24- Procedimiento	ABASTECIMIENTO	0- SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIRA	2472672	GFGVD
163	1- Único	0- Por la Entidad		2- Por supuestos de inaplicación	80- Convenios	2- SERVICIOS	-	0- NO		Consultoría Diagnóstico y estrategia para mejorar la gestión de los GR para el desarrollo económico, la competitividad y su articulación intra e intergubernamental	36- Servicio	1.00	1- Soles	1	120,000.000	15	01	01	00-19	8- Agosto	24- Procedimiento	ABASTECIMIENTO	0- SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIRA	2472672	GFGVD
164	1- Único	0- Por la Entidad		2- Por supuestos de inaplicación	80- Convenios	2- SERVICIOS	-	0- NO		Consultoría Diagnóstico de la cadena logística/servicios de transporte de 8 productos en 4 corredores vales regionales: identificación de ineficiencias y oportunidades para la mejora con la intervención pública- privada	36- Servicio	1.00	1- Soles	1	650,000.000	15	01	01	00-19	8- Agosto	24- Procedimiento	ABASTECIMIENTO	0- SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIRA	2472672	GFGVD
165	1- Único	0- Por la Entidad		1- Por procedimientos de selección	293- Contratación Directa	2- SERVICIOS	-	0- NO		ELABORACION DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE LAS INVERSIONES, PAQUETE 01- PIURA PARA LA REPARACION DE LOS PUENTES LOS RANCHOS DEL DISTRITO DE EL CANCHAQUE, PUENTE YUMBE DEL DISTRITO DE EL CARMEN DE LA FORNTERA, Y PUENTE TIERRA NEGRA DEL DISTRITO DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA	36- Servicio	1.00	1- Soles	1	165,200.000	19	03	03	00	7- Julio	24- Procedimiento	ABASTECIMIENTO	0- SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIRA	2596145 2596151 2596158	GIE
166	1- Único	0- Por la Entidad		1- Por procedimientos de selección	293- Contratación Directa	2- SERVICIOS	-	0- NO		ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE INVERSIÓN "REPARACION DE PUENTE EN EL (LA) CAMINO VECINAL CA-861CA-552 (INTERVENCIÓN EN EL PUENTE -CHECOPÓN) DISTRITO DE LLANA, PROVINCIA CHOTA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA"	36- Servicio	1.00	1- Soles	1	56,425.000	02	13	05	00	7- Julio	24- Procedimiento	ABASTECIMIENTO	0- SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIRA	2596115	GIE
167	1- Único	0- Por la Entidad		1- Por procedimientos de selección	293- Contratación Directa	2- SERVICIOS	-	0- NO		ELABORACION DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE LAS INVERSIONES, PAQUETE 02- PIURA PARA LA REPARACION DE LOS PUENTES "LA CHORRERA Y PUENTE EL PAPAYO UBICADOS EN EL DISTRITO DE PAIMAS - PROVINCIA AYABACA, DEPARTAMENTO PIURA."	36- Servicio	1.00	1- Soles	1	115,600.000	20	02	07	00	7- Julio	24- Procedimiento	ABASTECIMIENTO	0- SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIRA	2596142 2596144	GIE
168	1- Único	0- Por la Entidad		1- Por procedimientos de selección	293- Contratación Directa	2- SERVICIOS	-	0- NO		ELABORACION DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE LAS INVERSIONES, PAQUETE 01- LAMBAYEQUE PARA LA REPARACION DE LOS PUENTES "TOCRA DEL DISTRITO DE CAÑARIS Y PUENTE PAGAYPAMPA DEL DISTRITO DE INCAHUASI, UBICADOS EN LA PROVINCIA DE FERREÑAFE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE."	36- Servicio	1.00	1- Soles	1	120,000.000	14	02	03	00	7- Julio	24- Procedimiento	ABASTECIMIENTO	0- SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIRA	2596120 2596160	GIE
169	1- Único	0- Por la Entidad		1- Por procedimientos de selección	293- Contratación Directa	2- SERVICIOS	-	0- NO		ELABORACION DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE LAS INVERSIONES, PAQUETE 01- AYACUCHO REPARACION DE PUENTE EN EL (LA) CAMINO VECINAL EMP. AY 116 (SECTOR OCCERE), CCOLITE- SANTUARIO DE PUMAHURI (INTERVENCIÓN EN EL PUENTE - HUARONYA Y PUENTE PUMAHURI) DISTRITO DE CORACORA, PROVINCIA PARINACOCCHAS, DEPARTAMENTO AYACUCHO	36- Servicio	1.00	1- Soles	1	116,335.090	05	07	01	00	7- Julio	24- Procedimiento	ABASTECIMIENTO	0- SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIRA	2596114	GIE





ANEXO N° 01 - INCLUSIONES EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

010231-MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO

C) SIGLAS :

MTC- PROVIAS DESCENTRALIZADO

D) UNIDAD EJECUTORA :

010-1250

B) AÑO : 2023

F) PLIEGO :

036: MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Resolución Jefatural

E) RUC : 20380419247

Para generar el archivo XML para el SEACE En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CODIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINAN.	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)	ÁREA
																DEPA	PROV	DIST							
170	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de inspección	80 - Convenio	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN EN MANEJO TECNIFICADO DE CULTIVO DE CACAO Y CRIANZA TECNIFICADA DE GALLINAS, PARTE DEL PAC DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL CA-521- EMP. PE-SN (MARIZAGUA) - SAN MARTÍN, DISTRITO DE SAN IGNACIO - PROVINCIA DE SAN IGNACIO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	85,900.000	06	01	11	00	8 - Agosto	24 - Procedimiento	ABASTECIMIENTO	0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIR	2438740	GIE
171	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Procedimiento de Selección	271 - Adujudación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CRIANZA TECNIFICADA DE CUYES, PARTE DEL PAC DEL PROYECTO "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. HV-105 (CHANCAHUAYCO) EMP. HV-644-ROSARIO, DISTRITO DE ROSARIO - ACOBAMBA - HUANCAYELICA"	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	195,643.900	06	11	06	00	8 - Agosto	24 - Procedimiento	ABASTECIMIENTO	0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIR	2268632	GIE
172	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de inspección	80 - Convenio	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN EN TÉCNICAS DE CRIANZA DE VACUNOS, PARTE DEL PAC DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-SN - PTE. SICHACA - PTE. GOCA - YAMBRASAMBA, DEL DISTRITO DE YAMBRASAMBA - PROVINCIA DE BONGARA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	43,750.000	03	06	01	00	8 - Agosto	24 - Procedimiento	ABASTECIMIENTO	0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIR	2438594	GIE
173	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Procedimiento de Selección	271 - Adujudación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN EN TÉCNICAS DE CULTIVO DE LA PAPA, PARTE DEL PAC DEL PROYECTO "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL HV-101 - REPARTICION SURCUBAMBA (CAYMO) - HUACHOCOLPA"	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	43,100.000	11	04	03	00	8 - Agosto	24 - Procedimiento	ABASTECIMIENTO	0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIR	2311021	GIE
174	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Procedimiento de Selección	271 - Adujudación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CRIANZA TECNIFICADA DE CUYES, PARTE DEL PAC DEL PROYECTO "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL HV-100 (ACRAQUIA) - VILLA LIBERTAD - TUPAC AMARU - ESPERANZA - FLORIDA - LANZA (EMP. PE-3S), DISTRITO DE AHUAYCHA - TAYACAJA - HUANCAYELICA"	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	436,334.880	03	03	06	00	8 - Agosto	24 - Procedimiento	ABASTECIMIENTO	0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIR	2311269	GIE
175	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Procedimiento de Selección	271 - Adujudación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN EN MANEJO TECNIFICADO DEL CULTIVO DE PIÑA Y PLÁTANO BELLAICO, PARTE DEL PAC DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-SNC - VALENCIA - EL PALMITO - GUAYACUIL - DV. CAMPO BONITO - DV. CORAZÓN DE MARÍA - DV. LIMÓN - DV. MONTE SECO - EL PORVENIR - SECTOR EL ARENAL, DISTRITO DE ARAMANGO - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	85,900.000	03	03	04	00	8 - Agosto	24 - Procedimiento	ABASTECIMIENTO	0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIR	2454472	GIE
176	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Procedimiento de Selección	271 - Adujudación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN EN TÉCNICAS DE CRIANZA DE VACUNOS, PARTE DEL PAC DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-3S (COMBAPATA) - HUATUCCAN - JAYUNBAMBA - PTE. CIRCUITO SALLCA - EMP. CU-1452 (CULLCURE) EMP. PE-3S - DV. HUANTURA - CHIARA - DV. LALLINI - CULLCURE - EMP. CU-1450, DISTRITO DE COMBAPATA - PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DECUSCO"	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	47,800.000	13	04	02	00	8 - Agosto	24 - Procedimiento	ABASTECIMIENTO	0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIR	2413430	GIE





ANEXO N° 01 - INCLUSIONES EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

010231-MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO

C) SIGLAS :

MTC- PROVIAS DESCENTRALIZADO

D) UNIDAD EJECUTORA :

010-1250

B) AÑO : **2023**

F) PLIEGO :

036- MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

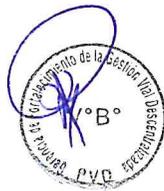
G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Resolución Jefatural

E) RUC : **20380419247**

Para generar el archivo XML para el SEACE En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CODIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINAN.	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)	ÁREA		
																DEPA	PROV	DIST									
177	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Procedimiento de Selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE CULTIVO DE FALTO HASS Y CRIANZA TECNIFICADA DE CUYES, PARTE DEL PAC DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-32A (DV FUENTE CANGALLO) - ALCAMENCA - HUAMBO, DISTRITO DE ALCAMENCA - PROVINCIA DE VICTOR FAJARDO - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	249.652.520	03	01	04	00	9 - Septiembre	24 - Procedimiento	ABASTECIMIENTO	0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIR	2413414	GIE		
178	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de inaplicación	80 - Convenio	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LA PRODUCCIÓN DE QUINUA (VAR. BLANCA JUNÍN), PARTE DEL PAC DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. AY - 103 (VILCAS HUAMAN) - ALLPASRNA - SAN JOSE DE CHURPA - PUTACCA - RAYMINA - PITECC, EN LOS DISTRITOS DE VILCAS HUAMAN, HUAMBALPA Y ACCOMARCA DE LA PROVINCIA DE VILCAS HUAMAN - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	301.339.920	21	03	08	00	9 - Septiembre	24 - Procedimiento	ABASTECIMIENTO	0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIR	2388760	GIE		
179	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de inaplicación	80 - Convenio	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN EN MEJORAMIENTO DE TÉCNICAS DE CULTIVO DE PAPA, PARTE DEL PAC DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL PTE. AMGASMAYO - MILLPO, DV. HUARIPELJA - HUARIPELJA, DISTRITO DE VINCHOS, PROVINCIA DE HUAMANGA, REGION AYACUCHO"	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	83.940.000	06	04	01	00	8 - Agosto	24 - Procedimiento	ABASTECIMIENTO	0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIR	2311709	GIE		
180	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	3 - OBRAS	-	0 - NO		Contratar el ejecutor de obra "Creación del Puenie Cooipa y Accesos", ubicado en los distritos de Churucampa, La Merced y Santillana, provincias de Churucampa y Huanta, región Huancavelica y Ayacucho	23 - Metro	95 00	1 - Soles	1	40.245.866 750	05	04	06	00	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	ABASTECIMIENTO	0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIR	2379897	GO		
181	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	4 - CONSULTORIAS OBRAS	-	0 - NO		Contratar el Supervisor de obra "Creación del Puenie Cooipa y Accesos", ubicado en los distritos de Churucampa, La Merced y Santillana, provincias de Churucampa y Huanta, región Huancavelica y Ayacucho	36-Servicio	95 00	1 - Soles	1	3.219.669 340	05	04	06	00	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	ABASTECIMIENTO	0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIR	2379897	GO		
182	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de inaplicación	80 - Convenios	1 - BIENES	-	0 - NO		Adquisición de licencias de software para la gestión de proyectos de los corredores vales alimentadores (CVA) del programa PROREGION	40 - Unidad	1.00	1 - Soles	1	480.000.000	15	01	01	00-09	8 - Agosto	24 - Procedimiento	ABASTECIMIENTO	0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIR	2472672	PROREGION		
TOTAL															54,539,351.85												





ANEXO N° 02 - EXCLUSIONES EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

010231-MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO

C) SIGLAS :

MTC-PROVIAS DESCENTRALIZADO

D) UNIDAD EJECUTORA :

010-1250

B) AÑO :

2023

F) PLIEGO :

038: MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Resolución Jefatural

B) RUC :

70380419247

Para generar el archivo XML para el SEACE Prestigi En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

Table with columns: N. REF, Item Único, TIPO DE COMPRA O SELECCION, ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA, TIPO, TIPO DE PROCESO, OBJETO DE CONTRATACION, N. ÍTEM, ANTECEDENTE, DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, TIPO DE MONEDA, TIPO DE CAMBIO, VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN, CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA, MODALIDAD DE SELECCIÓN, ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, OBSERVACIONES, DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS, CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL), ÁREA.

